FUNDACION HUMANITARIA CAMINO VERDE
Contrato de Aportes N° 4700222025
Suscrito ante ICBF y CAMINO VERDE
Modalidad: Familiar y Comunitario
Servicio: Educación Inicial en el Hogar (EIH)

BIENESTAR FAMILIAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber: **FUNDACIÓN HUMANITARIA CAMINO VERDE**, identificada con NIT 900301477-6, entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, con domicilio en Valledupar, representada legalmente por el señor **EDUARDO JOSÉ MATUTE FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.810.990, quien en adelante se denominará LA CONTRATANTE; y por otra parte, la señora **DIANA CAROLINA VILLALBA PACHECO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.235.539.356, domiciliada en la ciudad de Santa Marta, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar de manera personal, independiente y bajo su propia responsabilidad, los servicios como auxiliar pedagógico, apoyando las actividades educativas, lúcidas y formativas dirigidas a los beneficiarios de los programas sociales de la FUNDACIÓN.

SEGUNDA. DURACION:

El presente contrato tendrá una duración de 2 meses, contados a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 30 de julio, prorrogable de común acuerdo entre las partes.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:

LA CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de $ 4.896.682 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS), que será cancelada en pagos MENSUALES la suma 2.448.341 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UNO, contra entrega de informe de actividades y cuenta de cobro, y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado por LA CONTRATANTE.

CUARTA. INDEPENDENCIA:

EL CONTRATISTA actuará de manera autónoma e independiente, sin que exista relación laboral, subordinación, o vínculo de carácter laboral alguno con LA CONTRATANTE. En consecuencia, será de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de lo establecido en este contrato, EL CONTRATISTA *se obliga a:*

a) Cumplir con las actividades asignadas conforme al plan de trabajo establecido.

b) Guardar reserva sobre la información a la que tenga acceso por razón de sus funciones.

c) Actuar con la debida diligencia, responsabilidad y ética profesional.

d) Presentar informes periódicos sobre sus actividades.

Scanned with CamScanner

e) Acatar las normas internas de LA CONTRATANTE en cuanto al desarrollo de sus funciones.

SEXTA. TERMINACION ANTICIPADA:

El contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento del plazo pactado por cualquiera de las partes, con un preaviso de 5 días calendario, o en forma inmediata por incumplimiento de las obligaciones estipuladas.

SÉPTIMA. CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar ninguna información confidencial a la que tenga acceso durante y después de la vigencia del contrato.

OCTAVA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

LA CONTRATANTE designará un supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA.

NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Valledupar, y se someten a la jurisdicción de sus autoridades judiciales.

DÉCIMA. NORMATIVIDAD APLICABLE:

El presente contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, el Código de Comercio y demás normas vigentes que regulen la prestación de servicios en Colombia.

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, cada una de las partes conservando un original.

FIRMAS:

LA CONTRATANTE

FUNDACIÓN HUMANITARIA CAMINO VERDE

Representante Legal

Nombre: **EDUARDO JOSE MATUTE FERNANDEZ**

C.C. No. 1.065.810.990

Firma: _____

EL CONTRATISTA

Nombre: DIANA CAROLINA VILLALBA PACHECO C.C. No. 1.235.539.356

Firma: _____

Scanned with CamScanner